

ALUPRES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "ALUPRES S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" Expte. 1815/2016 C.U.I.J. 21-05493859-1) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, a cargo del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, se hace saber que por acta de reunión de socios de ALUPRES S.R.L. de fecha 14/06/2016 se ha decidido lo siguiente: 1) Reconducción del contrato social por el término de treinta años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio modificándose la cláusula tercera del contrato social, quedando su texto redactado en los siguientes términos: "Tercera: El término de duración se fija en 30 (treinta) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. 2) Aumento del Capital Social fijándolo en la suma total de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), modificándose la cláusula quinta del contrato social cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera: "Quinta: Capital Social. El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de capital de valor nominal \$ 1.000.- (pesos un mil) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: El Sr. Daniel Roberto Ruggeri es titular de 360 (trescientos sesenta) cuotas de capital equivalentes a \$ 360.000.- (pesos trescientos sesenta mil); y el Sr. Andrés Ruggeri, es titular de 40 (cuarenta) cuotas de capital equivalentes a \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil). El capital se encuentra completamente integrado". 3) se modifica la cláusula sexta del contrato social, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera: "Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Daniel Roberto Ruggeri, quien revestirá el carácter de Socio Gerente. El uso de la firma social estará a su cargo exclusivo, y podrá usarla tan ampliamente como lo requieran los negocios sociales. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que fueran necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluidos los especificados en el artículo 375 incisos e), f), g), h), i), j), k), y m) del Código Civil y Comercial de la Nación, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad." 4) se ratifica la sede social, fijándosela en el domicilio de calle Pje. Yugoslavia 4580 "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 75 296742 Jul. 21

CAROLINA S.A.

DIRECTORIO

Se hace saber que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria N° 63 de fecha de 10 de septiembre del 2015 y el Acta de Directorio N° 231 del 18/09/2015, el Directorio de Carolina S.A., inscrita en su constitución ante ese Registro Público de Comercio en Estatutos, en fecha 27/08/1970, al T° 51, F° 2528, N° 213, y su modificación inscrita en Estatutos, en fecha 9 de marzo de 1987, al T° 68, F° 364, N° 63, con domicilio legal en calle Sarmiento Nro. 819, piso 11 de la ciudad de ROSARIO, Prov. de Santa Fe, el Directorio quedo integrado de la siguiente forma:

Presidente: Hernández Esteban Andrés, D.N.I. 14.228.547, con domicilio en Suipacha 2396-Rosario, Vicepresidente: Hernández Carlos Alberto, D.N.I. 10.987.362, con domicilio en A. Casanello 598 - Santa Fe y como Director Titular: Hernández Ernesto Marcelo, D.N.I. 11.873.190, con domicilio en Av. Wheelwright 1683 - 9 C Rosario y como Directores Suplentes a: Argiroffo Gabriela Rut DNI 14.509.549, con domicilio en Suipacha 2396- Rosario; Agusti Viviana Mónica DNI 11.022.747, con domicilio en A. Casanello 594 Santa Fe, Santa Fe; y Simonetti Adela Juana - DNI 04.482.969, con domicilio en Avda. Wheelwright 1683 0903, Rosario, Santa Fe.- Los mencionados establecieron como domicilio especial requerido por la ley 19550 y sus modif. el de Sarmiento Nro. 819 Piso 11 de la ciudad de Rosario (Sta. Fe)- Los cargos han sido debidamente distribuidos y aceptados de conformidad por los mencionados.-

\$ 65 296747 Jul. 21

ESTANCIA DON SEBASTIÁN

S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES y SÍNDICO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado publicar lo siguiente:

De acuerdo a lo resuelto en el Acta N° 11 (once) correspondiente a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ESTANCIA DON SEBASTIAN S.A., celebrada el 10 de junio de 2016, se ha designado nuevo Directorio y nueva Sindicatura, quedando constituido de la siguiente manera:

Directorio:

Presidente: Sebastián Ambrogio, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1967, DNI 18.555.998, casado en primeras nupcias con Andrea Gladis Silva, domiciliado en calle Independencia 358 de la localidad de Chañar Ladeado, Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT 20-18555998-0.

Vicepresidente: Martín Ambrogio, argentino, nacido el 7 de marzo de 1969, DNI 20.825.306, casado en primeras nupcias con Georgina Griva, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 1124 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 23-20825306-9.

Vocal Titular: Federico Ambrogio, argentino, nacido el 17 de mayo de 1974, DNI 23.900.532, casado en primeras nupcias con Mariana Tifni, domiciliado en calle Urquiza 771 de la localidad de Chañar Ladeado, Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT 20-23900532-3.

Vocal Titular: Valeria Ambrogio, argentina, nacida el 2 de agosto de 1966, DNI 17.894.587, casada en primeras nupcias con Ricardo Hugo Venturino, domiciliada en calle Uruguay 660 de la ciudad de Isla Verde, Córdoba, de profesión Bioquímica, CUIT 23-17894587-4.

Sindicatura:

Síndico Titular: Néstor Hugo Cecotti, argentino, nacido el 16 de junio de 1948, DNI 6.075.426, casado en primeras nupcias con Graciela Ferragutti, domiciliado en calle Dante Alighieri 1656 de la ciudad de Casilda, Santa Fe, de profesión Contador Público, CUIT 20-06075426-9.

Síndico Suplente: Germán Ariel Amuchastegui, argentino, nacido el 26 de febrero de 1982, DNI 29.216.297, soltero, domiciliado en calle San Juan 1446 de la ciudad de Casilda, Santa Fe, de profesión Contador Público, CUIT 23-29216297-9.

Los Directores y síndicos se desempeñaran en sus cargos por el término de tres ejercicios.

\$ 45 296757 Jul. 21

CASSINA Y LASSAGA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados CASSINA Y LASSAGA S.R.L. Expte. Nº 21-05191818-2 (1099/2016), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

Denominación: "CASSINA y LASSAGA S.R.L.

Fecha de constitución Contrato: 21/06/2016.

Socios: Cassina José Carlos, argentino. Procurador, soltero, nacido el 30 /05/1982, DNI Nº 29.645.560, CUIT Nº 20-29645560-2, con domicilio real en Bulevar Fernando Centeno Nº 1196 de la localidad de Centeno, Pcia. De Santa Fe.

Lassaga María Agustina, argentina, Abogada, soltera, nacida el 23/05/1983, DNI Nº 30.109-356, CUIT Nº 20-301009356-3, con domicilio real en calle Avda. General López Nº 3068 P. 3 D. A. de Santa Fe.

Domicilio: Su sede social es calle 3 de Febrero Nº 2761 P. 3 Of. A-B de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: El objeto social será el de realizar actividades agrícolas, ganaderas y apícolas; la explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda clase de animales de pedigrí; agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodóneras, tabacaleras, yerbatera y tés; frutícolas, apícolas, avícolas y granjeros. Explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, avícolas y apícolas en general propios o de terceros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, representación, mandato y distribución de hacienda, productos apícolas, avícolas cereales, oleaginosos y demás frutos del

país. Realización de todas las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y apicultura, todo ello en campo propio y/o de terceros.

El Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) que se divide en cuotas iguales de pesos quince mil (\$ 15.000). La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor José Carlos Cassina, cinco (5) cuotas, por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000); La señorita María Agustina Lassaga, cinco (5) cuotas por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias.

Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta invistiéndose en tal categoría a los socios José Carlos Cassina y María Agustina Lassaga. Estos actuarán en forma conjunta para la representación de la sociedad con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. Actuarán en forma individual indistintamente ambos socios para las operaciones ordinarias de administración que hagan al giro de la sociedad y que no impliquen comprometer el capital social debiéndose recíprocamente informar de inmediato cada operación realizada en tales términos.

Cierre de Ejercicio: el 30 de Noviembre de cada año.

Santa Fe, 7 de Julio de 2016-Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 125,40 296732 Jul. 21

SCJ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se hace saber que el 23 de mayo de 2016, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales: Cesión de cuotas: La Sra. Patricia Gabriela Bianchi, cede, vende y transfiere las 30 cuotas sociales (treinta) que el cedente posee en SCJ S.R.L. inscrita originalmente en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 164, Folio 13.252, Nro. 837, el 07/06/2013 y sus posteriores modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 166, Folio 6.310, Nro. 423, el 17/03/15, por su valor nominal o sea la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) a la Sra. Romina Silvana Galarza, argentina, de apellido materno Duarte, nacida el día 27/12/1984 Comerciante de estado civil soltera, titular del D.N.I. 31.339.513, C.U.I.T. 27-31339513-3, domiciliada en calle Campbell 3518 Dto. D de la ciudad de Rosario.

\$ 45 296798 Jul. 21

J P CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Paola Grisel Cabrera, D.N.I. 32.651.833, C.U.I.T. 27-32651833-1, nacida el 03-12-1986; argentina, comerciante, soltera, domiciliada en La Paz 6585, Rosario y Walter Jorge Baroldi, D.N.I. 17.885.845, C.U.I.T. 20-17885845-5, nacido el 21-06-1966, argentino, comerciante, divorciado en primeras nupcias de Mariela Silvina Amorelli, Sentencia Nro. 77 del 07/03/1977, Tribunal Colegiado de Familia Nro. 2, domiciliado en Viamonte 6602, Rosario; hábiles para contratar.

2.- Fecha del instrumento de constitución: 14-12-2015.-

3.- Razón social: J P CONSTRUCCIONES S.R.L.

4.- Sede social: La Paz 6585 - Rosario.-

5.- Objeto social: Construcción de inmuebles.

6.- Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7.- Capital social. \$ 250.000.-. Suscripto por Paola Gisel Cabrera \$ 212.500.- y Walter Jorge Baroldi \$ 37.500.- Totalmente integrados en bienes conforme Inventario Certificados por Contador Público que forman parte integrante del Contrato.-

8.- Administración: A cargo de la Gerente Paola Grisel Cabrera.-

9.- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10.- Representación legal: La administración, dirección y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no En el ejercicio de la administración el gerente podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna con la única de prestar fianza o garantía a favor de terceros por operaciones, asuntos o negocios ajenos a la Sociedad. En uso de sus facultades de administración, para el cumplimiento del objeto social el Gerentes gozarán de todas la facultades que las leyes de fondo y de forma consagran para el mandato de administrar.

11.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.-

\$ 70 296769 Jul. 21

DCG CONSULTING S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber por el término de ley, que con fecha 01 de junio de 2016 se ha convenido lo siguiente: I- El socio Gerardo Lager, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 34.299.570,

CUIT N° 20-34299570-6, Argentino, Soltero, Nacido el 16 de Mayo de 1989, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Vera Mujica 1450 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha cedido la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad DCG CONSULTING S.R.L., esto es Doscientas Sesenta (260) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una de ellas representativas de pesos veintiséis mil (\$ 26000) a favor del Sr. Matías Solina titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.720.701, CUIT N° 20-34720701-3 Argentino, Soltero, Nacido el 28 de Octubre de 1989, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Paraná 1138 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. II-E1 socio Gustavo Rosenfeld, titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.361.715, CUIT N° 20-17361715-2, Argentino, Casado en primeras nupcias con Viviana Graciela Turdó, Nacido el 27 de Diciembre de 1965, de Profesión Analista Universitario de Sistemas, domiciliado en calle Presidente Roca 262 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe ha cedido la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad DCG CONSULTING S.R.L., esto es Doscientas Sesenta (260) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una de ellas representativas de pesos veintiséis mil (\$ 26000) a favor del Sr. Matías Solina titular del Documento Nacional de Identidad No. 34,720.701, CUIT N° 20-34720701-3 Argentino, Soltero, Nacido el 28 de Octubre de 1989, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Paraná 1138 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. III- El socio Edgardo Rubén Mondino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.668.430, CUIT N° 20-17668430-6 Argentino, Casado en primeras nupcias con Sandra Jorgelina Montapponi, Nacido el 13 de Agosto de 1966, de Profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Av. Fuerza Aérea 3102 de la Ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe ha cedido la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad DCG CONSULTING SRL, esto es Doscientas Sesenta (260) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una de ellas representativas de pesos veintiséis mil (\$ 26000) a favor del Sr. Matías Solina titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.720.701, CUIT N° 20-34720701-3 Argentino, Soltero, Nacido el 28 de Octubre de 1989, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Paraná 1138 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. IV- El socio Pablo Castellarin, titular de Documento Nacional de Identidad N° 33.868.689, CUIT N° 20-33868689-8 Argentino, Soltero, Nacido el 20 de Julio de 1988, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Paraguay 2515 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe ha cedido la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad DCG CONSULTING S.R.L., esto es Doscientas Sesenta (260) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una de ellas representativas de pesos veintiséis mil (\$ 26000) a favor del Sr. Guido Solina titular del Documento Nacional de Identidad N°. 37.772.290, CUIT N° 20- 37772290-7, Argentino, Soltero, Nacido el 21 de junio de 1993, estudiante, domiciliado en calle Paraná 1138 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

V-En consecuencia, se adecua el artículo Cuarto del Contrato Social que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto:

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 130.000 (Pesos ciento treinta mil) dividido en mil trescientas cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, suscriptas por las partes. Dicho Capital corresponde a los socios en la siguiente proporción: al Sr. Matías Solina la cantidad de mil cuarenta (1040) cuotas de Capital de pesos cien (\$100) cada una, que totalizan un valor nominal de pesos ciento cuatro mil (\$104.000) y el Sr. Guido Solina la cantidad de doscientos sesenta cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, que totalizan un valor nominal de pesos veinte seis mil (\$ 26.000).

VI-Asimismo, se hace saber que el Sr. Gerardo Lager renunció a su condición de gerente y se ha nombrado como nuevo gerente al Sr Matías Solina.

\$ 145 296760 Jul. 21

YOCO HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Según lo dispuesto por el señor Juez en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la publicación en el BOLETÍN OFICIAL:

Cesión de Cuotas Sociales: En fecha 15 de junio de 2016 el señor Héctor Omar Yocco, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1954, D.N.I. N° 11.381.137, CUIT N° 20-11381137-5, casado en primeras nupcias con Ana Raquel Sánchez, domiciliado en calle Rosario N° 1664 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante vende, cede y transfiere a favor de Diego Hernán Yocco, argentino, nacido el 20 de septiembre de 1984, D.N.I. N° 31.169.414, CUIT N° 20-31169414-7, soltero, domiciliado en calle Mitre N° 2208 de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante la totalidad de su tenencia de cuotas sociales, que suman 600 cuotas de \$ 10 cada una totalizando un valor de \$ 6.000 y que representan el 50% del capital social de Yocco Hermanos S.R.L. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000, representado por 1.200 cuotas de capital de \$ 10 cada una, quedando distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Diego Hernán Yocco, 600 cuotas de capital de 10) cada una, lo que hace un total de \$6.000 y Juan Cayetano Yocco, 600 cuotas de capital de \$10 cada una, lo que hace un total de \$ 6.000.-.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Juan Cayetano Yocco, quien asume el cargo en carácter de Socio Gerente, y tendrá el uso de la firma social.-

\$ 65 296773 Jul. 21

TELRED S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de aprobación de la resolución de prorroga: 11/07/2016

Plazo de prorroga: Cinco (5) años.

Nueva fecha de vencimiento: 19 de Julio de 2021.

Fecha de aprobación de la resolución de aumento de capital: 11/07/2016

Nuevo Capital Social: \$ 300.000.- (compuesto de 30.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un Socio Gerente: Chavero Irma Inés.

\$ 45 296779 Jul. 21

COMERCIAL CAYRA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de instrumento de Cesión: 13 de Junio de 2016.

Fecha de instrumento de Modificación Objeto Social: 17 de Junio de 2016.

Socio cedente: La Sra. Virginia Fiorina, de nacionalidad argentina, nacida el 24/03/85, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Vieytes N° 355 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 31.339.056, CUIT: 27-31339056-5; cede, vende y transfiere mil quinientas (1.500.-) cuotas de Capital Social de valor nominal \$ 10 c/u, es decir, \$ 15.000 (pesos quince mil); representada en este acto por su apoderada Patricia Raquel Racca, D.N.I. 13.169.821, según poder general de fecha 10/05/2016, pasado por la escribana Elisa Repetto Grondona titular del registro N° 361 e inscripto en el Registro de Contratos Públicos N° 351, en Folio 334 de fecha 10/05/2016 con número de protocolo 00263981.

Socio Adquirente: El Sr. Bollini Alejo, de nacionalidad argentino, nacido el 18/01/86, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Catamarca 3276 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 32.078.151, CUIT: 20-32078151-6; cantidad adquirida setecientas cincuenta (750.-) cuotas de valor nominal \$ 10 c/u, es decir, \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos) que representa el 5% del Capital Social.

Socio Adquirente: La Sra. Racca Patricia Raquel, de nacionalidad argentina, nacida el 22/08/59, de profesión comerciante, de estado civil divorciada mediante sentencia de divorcio N° 1523/03 realizada el 18 de Noviembre del 2003 en los Tribunales de la ciudad de Rosario, Poder Judicial N° 653, con domicilio en calle Vieytes N° 355 de la Ciudad de Rosario, con D.N.I. 13.169.821, CUIT: 27-13169821-1; cantidad adquirida setecientas cincuenta (750.-) cuotas de valor nominal \$ 10 c/u, es decir, \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos) que representa el 5% del Capital Social.

Administración: A cargo de un socio gerente (Bollini Alejo).

Modificación Objeto Social: Se modifica la cuarta cláusula del contrato social de la siguiente manera: "Cuarta": Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La fabricación y elaboración de ventiladores, extractores, purificadores y artículos del hogar así como también la comercialización al por mayor y por menor de los mismos.

\$ 70 296782 Jul. 21

BUSTINZA GOMA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 28 de Agosto de 2015.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Carlos Antonio Bolis. Director Suplente: Sra. María Ester Stamatovich. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio."

\$ 45 296796 Jul. 21

ESTABLECIMIENTO

EL NAZARENO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 12 de julio de 2016, el señor José Nazareno Romagnoli, argentino, nacido el 2 de febrero de 1954, D.N.I. N° 10.957.985, C.U.I.T. N° 20-10957985-9, casado en primeras nupcias con Beatriz Clara Foresi, domiciliado en calle Victoria 577 de la localidad de Fuentes Provincia de Santa Fe, de profesión agricultor, ha cedido las 334 cuotas sociales de Establecimiento El Nazareno S.R.L. que se encontraban en su poder, a la Señora Mariela Verónica Romagnoli, D.N.I. N° 29.806.643, CUIT: 27-29806643-8, argentina, nacida el 16 de febrero de 1983, casada en primeras nupcias con Ariel Esteban Contrucci, domiciliada en Boulevard Reconquista 68 de la localidad de Fuentes, provincia de Santa Fe, de profesión Kinesióloga. Como consecuencia se procede a redactar nuevamente la cláusula quinta quedando del siguiente modo: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00) dividido en mil (1.000) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, suscripto e integrado de la siguiente forma: Silvio José Romagnoli, trescientos treinta y tres (333) cuotas de capital o sean treinta y tres mil trescientos pesos (\$ 33.300,00); Gabriela Mercedes Romagnoli, trescientos treinta y tres (333) cuotas de capital o sean treinta y tres mil trescientos pesos (\$ 33.300,00); y Mariela Verónica Romagnoli, trescientos treinta y cuatro (334) cuotas de capital o sean treinta y tres mil cuatrocientos pesos (\$ 33.400,00). " Los socios también han resuelto modificar la administración de la firma social, transcribiendo la cláusula afectada en su redacción definitiva: "Sexta: Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Silvio José Romagnoli, quien asume con el carácter de socio gerente y tendrá el uso de la firma social. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social. El socio gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del C. Civil y decreto Nro. 5965/63 art. 9no. con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad."

Quedan subsistentes las restantes cláusulas.

\$ 100 296787 Jul. 21c

CRISAD S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Cesión: El Señor Hernán Franco Coppini, argentino, casado en primeras nupcias con la Señora Mariana Andrea Giandana, nacido el 03/11/1980, Documento Nacional de Identidad Nro. 28.336.095, CUIT N° 20-28336095-5, domiciliado en calle Garibaldi N° 366 de la localidad de Albarelos, Provincia de Santa Fe, de ocupación comerciante, vende, cede y transfiere setenta y cinco (75) cuotas partes de capital social, a favor de la Señora Melina Diruscio, argentina, soltera, nacida el 01/06/1979, Documento Nacional de Identidad Nro. 27.143.677, CUIT N° 27- 27143677-2, domiciliada en Paraje Cuatro Esquinas S/N° de la localidad de Carmen del Sauce, Provincia de Santa Fe, comerciante; y vende, cede y transfiere, doscientas veinticinco (225) cuotas partes del capital social, a favor del Señor Cristian Jesús Cappelletti, Documento Nacional de identidad N° 21.929.075, CUIT N° 20-21929075-7, argentino, nacido el 24/01/1974, soltero, domiciliado en calle Santa Fe N° 110 de la localidad de Uranga, Provincia de Santa Fe, comerciante, estas cuotas partes que posee en la sociedad "CRISAD S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos, al Tomo 158 Folio 2701, Número 212 con fecha 13/02/2007 y modificaciones.

2) Fecha de Cesión: 20 de Mayo de 2016. 3) Composición Capital Social: Como consecuencia de esta cesión de cuotas partes, a partir de la fecha, el Señor Cristian Jesús Cappelletti es titular de un mil cuatrocientas veinticinco (1.425) cuotas partes de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500) en forma plena, y la Señora Melina Diruscio es titular de setenta y cinco (75) cuotas partes de capital social de pesos cien (\$100) cada una, representativas de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-) en forma plena". Las cuotas quedan suscriptas e integradas en su totalidad.-

Gerencia: El Señor Hernán Franco Coppini renuncia a su cargo de Gerente, quedando en consecuencia como único gerente de la firma el Sr. Cristian Jesús Cappelletti.-

\$ 65 296797 Jul. 21

DEL AMOBLAMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de DEL AMOBLAMIENTOS S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica en el término de ley:

1.- Datos de los Socios:

María Ledy Aimaretti, de nacionalidad argentina, nacida el 01/03/1984, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, de estado civil casada en primeras nupcias con Rodrigo Altuzarra, con domicilio en calle San Nicolás 2348 de la ciudad de Funes, con Documento de Identidad DNI N° 30.560.894, con CUIL N° 27-30560894-2.

Carolina Judith Yomal, de nacionalidad argentina, nacida el 14/12/1974, de profesión Empleada, de estado civil casada en primeras nupcias con Emiliano José Aimaretti, con domicilio en calle Urquiza 1752 Piso 1 de la ciudad de Rosario, con Documento de Identidad DNI N° 24.327.396, con CUIL N° 27- 24327396 -5.

Ledy Margarita Josefa Verzotti, de nacionalidad argentina, nacida el 30/11/1947, de profesión Ama de Casa, de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Aimaretti, con domicilio en calle Tucumán 3426 de la ciudad de Rosario, con Documento de Identidad DNI N° 5.657.958, con CUIL N° 27-05657958-9.

2.- Fecha de Constitución: 1 de Julio de 2016

3.- Denominación: DEL AMOBLAMIENTOS S.R.L.

4.- Domicilio: San Nicolás 2348 - Funes

5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización de amoblamientos de cocina, living, interiores de placares y vestidores, incluidos sus equipamientos y los elementos y enseres incorporados a los mismos.

6.- Plazo de Duración: veinte (20) años.

7.- Capital Social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en cien (100) cuotas de Pesos dos mil (\$ 2.000) cada una.

8.- Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9.- Organización de la Representación Legal: A cargo de la Sra. María Ledy Aimaretti.

10.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 70 296759 Jul. 21
